

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Área de Economía de la Salud

Nombre Del Proyecto:	Fortalecimiento de AES en la construcción, procesamiento y análisis de datos del sector salud.
Nombre de la Contratación:	Licenciado en Registros Médicos para el Departamento de Control y Monitoreo de Prestadores de AES.

1. ANTECEDENTES

El MSP se encuentra fortaleciendo su sistema de Monitoreo y Gestión del Sistema Nacional Integrado de Salud, que tiene como objetivo principal el contralor asistencial y económico financiero de los prestadores integrales de salud, así como el diseño de la información requerida a dichos prestadores, contenidas en soportes lógicos que apliquen las tecnologías de la información, de conformidad con las políticas establecidas por el Ministerio de Salud Pública. En este sentido, el Ministerio de Salud Pública ha resuelto constituir un Fideicomiso de Administración para realizar la Administración Financiera de los recursos para la implementación del Sistema de Información y Gestión del Sistema Nacional Integrado de Salud, solicitando la administración fiduciaria a la CND, fundamentado en la experiencia de dicha Institución en la Administración de Fondos de Terceros y Fideicomisos.

Para el logro de los objetivos planteados, se contratarán consultores en diferentes áreas técnicas para el apoyo a las divisiones de la Dirección General del Sistema Nacional de Salud. A saber, Economía de la Salud y División Evaluación y Monitoreo del Personal de la Salud.

En particular, el Área Economía de la Salud dependiente de la DIGESNIS gestiona, sistemas de información vinculados al Sistema Nacional de información (SINADI) Asistencial, SINADI Económico-Financiero, Metas Asistenciales, RUSNIS y Cuentas Nacionales en Salud, que son utilizados para el diseño e implementación de políticas públicas.

El SINADI Asistencial recibe mensualmente la información sobre la producción asistencial de los prestadores públicos y privados, realizando los controles y procesamientos necesarios que permiten la elaboración de un importante set de indicadores. Esto permite no solo el control y el monitoreo de los prestadores desde el punto de vista asistencial, sino que son un insumo de gran relevancia para otras tareas del Área como el cálculo de las cápitas del Seguro Nacional de Salud, y la elaboración de otro tipo de políticas sectoriales.

Actualmente se está desarrollando una consultoría para la actualización tecnológica del SINADI Asistencial de forma de poder gestionar de mejor manera la información recibida y explotar los datos históricos con que se cuenta.

2. CONTEXTO GNERAL: ACTIVIDADES CLAVES DE ECONOMÍA DE LA SALUD

- Seguimiento del desempeño económico y de cobertura poblacional del Seguro Nacional de Salud y el FONASA.
- Análisis y evaluación de la factibilidad de la ampliación de la cobertura poblacional y prestacional en el Sistema Nacional Integrado de Salud.
- Control y seguimiento del desempeño económico financiero de las instituciones prestadoras de salud.
- Análisis de la producción asistencial y elaboración de indicadores de desempeño asistencial de prestadores públicos y privados en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- Monitoreo del desempeño de los prestadores integrales en lo referente al cumplimiento de las Metas Asistenciales.
- Diseño y propuestas para la regulación de precios del sector: cápitas FONASA, metas asistenciales, tasas moderadoras, precios de insumos.
- Elaboración de estudios de gasto y financiamiento del sector Salud (Cuentas Nacionales de Salud).
- Asesoramiento desde el punto de vista técnico a la Junta Nacional de Salud y demás áreas del MSP

3. OBJETIVO GENRAL DE LA CONSULTORIA:

Fortalecer a AES en el procesamiento y análisis de datos de la producción asistencial de los prestadores de salud.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONSULTORIA

Realizar los controles y procesamientos de la información de producción asistencial que sean requeridos por el equipo de SINADI Asistencial.

Participar en el control, análisis y monitoreo de los indicadores de producción asistencial por prestador, por grupos de prestadores y sectoriales.

5. ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

- Aportar al diseño de sistemas de información y análisis de datos sobre producción asistencial y otras variables vinculadas al acceso a la atención en salud.
- Controlar la calidad de la información asistencial enviada por las instituciones prestadoras de salud (IAMC, Seguros Privados Integrales, ASSE y otros prestadores públicos) al Sistema Nacional de Información (SINADI).
- Mantener una comunicación continua con las instituciones a los efectos de evacuar consultas, realizar el seguimiento de las observaciones realizadas en el control de calidad; realizar visitas y reuniones individuales con diferentes perfiles de trabajadores de las instituciones.
- Participar en el procesamiento y análisis de información del SINADI asistencial.
- Retroalimentar a las instituciones en forma periódica y realizar la publicación anual en la Web del MSP.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- Tipo de consultoría: Servicio
- Duración: 12 meses A los 3 meses se realizará una evaluación para dar continuidad.
- Monto total: UYU 1.386.000 + IVA, equivalente a UYU 115.500 mensual +IVA
- Dedicación: 30 horas semanales de lunes a viernes en horario a convenir. El régimen de trabajo será presencial con un día de teletrabajo.
- Lugar de trabajo: AES – MSP.
- Supervisión: la Dirección del Departamento de Control y Monitoreo de Prestadores de AES.

7. REQUERIMIENTOS PARA LA POSTULACIÓN:

7.1 Formación

Formación excluyente:

- Título de Licenciado en Registros Médicos, otorgado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina y registrado en el MSP.

Formación a valorar:

- Manejo de Excel avanzado
- Manejo de Software Estadístico (se valorará en particular el manejo de R)

7.2 Experiencia

Experiencia requerida:

- Experiencia de al menos 3 años en el ejercicio de la profesión.
- Experiencia laboral en tareas similares a las requeridas para el cargo.
- Experiencia en el sector salud.

Experiencia a valorar:

- En análisis de sistemas de información asistencial.
- En el análisis de sistemas de información del sector salud.
- En la elaboración de informes para su análisis.

7.3 Competencias:

- Actitud y capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Comprensión de los objetivos, capacidad de comunicación, proactivo, capacidad de aprendizaje permanente.
- Liderazgo y visión de largo plazo. Autogestión, dinamismo e iniciativa.

7.4 Incompatibilidades

- Ser funcionario público
- Trabajar en un prestador del Sistema Nacional de Salud

8. CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario de la consultoría se obligará a mantener la confidencialidad de los datos, siendo el MSP dueños de la información que reside y emana de sus sistemas de gestión y de todos los datos y vínculos que de ella se deriven.

No se podrá revelar ni trasladar esta información a terceros, ni utilizarla con otros fines que no sean los exclusivamente establecidos en la contratación.

En relación a la información obtenida por el contratado, estará estrictamente prohibida su divulgación, y utilización en beneficio propio o de terceros. Esta obligación se mantendrá vigente aún después de la expiración o rescisión del contrato.

9. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

*** Las postulaciones deberán ser enviadas a la casilla de correo: ecosalud@msp.gub.uy**

- a) Los Curriculum Vitae (CV) deberán presentarse diferenciando los siguientes ítems y con el siguiente orden:
 - Datos Personales (nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento y demás datos).
 - Formación.
 - Experiencia General.
 - Experiencia Específica.
 - Referencias laborales y profesionales.
- b) Para cada ítem los antecedentes deberán presentarse empezando por los más recientes.
- c) Todos los antecedentes de formación deberán presentarse con la debida documentación escaneada en archivo adjunto. Esto incluye:
 - Títulos.
 - Escolaridades.
 - Diplomas de cursos.
 - Toda otra documentación que pueda establecer el contenido y la carga horaria de los cursos.
- d) Para los antecedentes laborales deberá presentarse toda la documentación probatoria que se posea. Esto incluye:
 - Constancias y certificados de desempeño laboral.
 - En el CV se debe detallar para cada antecedente laboral el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba, qué personal a cargo se tenía y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.
- e) La información presentada en el CV oficiará como declaración jurada. Los aspirantes que pasen a la etapa de entrevista deberán, en caso de que se los solicite, exhibir los originales (en especial los títulos) o copia debidamente autenticada de toda la documentación probatoria que hayan mencionado en el CV.